

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

*En Talca, a **viernes 01 de Febrero del Año 2013**, siendo las 18:30 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, señor **JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :*

SR. CARLOS ACEVEDO RODRÍGUEZ
SR. RUBÉN ALBORNOZ DACHELET
SR. HERNÁN ASTABURUAGA INOSTROZA
SR. JULIO CHERIF PEREZ
SR. RICARDO FERNÁNDEZ INOSTROZA
SR. MARCELO ROJAS GARCIA
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. ELÍAS VISTOSO URRUTIA
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1. Proposición de Modificación Presupuestaria.**
- 2. Solicitudes de Patentes de Alcohol :**
 - **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Andrés Villagra Canales,**
 - **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad de Servicios de Alimentación y Restaurantes Ltda.**
- 3. Acuerdo para asumir Costos de Operación y Mantenición de los Proyectos :**
 - **Construcción Cubiertas Multicancha Complejo Educacional Javiera Carrera,**
 - **Construcción Cubierta Multicancha Liceo Cultura y Difusión Artística.**
- 4. Acuerdo para otorgar bonificación por retiro complementario a Funcionarios Municipales regidos por Ley 18.883.**
- 5. Acuerdo para aprobar Trato Directo en Propuesta para instalación de 1000 Alarmas Comunitarias.**
- 6. Incidentes**

Tabla complementaria:

- 1. Informe estado de avance de contratos, según Convenio suscrito por MINEDUC- Ilustre Municipalidad de Talca, respecto al proyecto de recuperación Escuelas Concentradas y acuerdo de estudiar la posibilidad de revocar convenio.**

Secretario Municipal

El punto de la Tabla viernes primero de febrero es la Proposición de Modificación Presupuestaria.

Digna Roco

La primera parte de la modificación presupuestaria es respecto al Presupuesto Municipal.

- ✓ *El punto uno, Incremento de ingresos y gastos no considerados en el presupuesto inicial, de proyectos de inversión: Financiamiento externo PMU-PMB-CNCA-DON-MUNICIPAL e incorporación de saldo inicial de caja.*
- ✓ *Letra a) incorporación de Proyectos de continuidad para el año 2013, administrados financieramente por Secplan (PMU-PMB-CNCA-DON-MUNICIPAL) y básicamente proyecto financiamiento externo, se suplementan ingresos por M\$2.272.894 y se incorporan al presupuesto municipal año 2013 y se crean gastos de los siguientes proyecto que aparecen en documentos.*
- ✓ *También se incorporan al presupuesto Municipal 2013 y se crean gastos en el cuál se detalla en oficio con los recursos que se mencionan, en esta parte son proyectos en esta parte de financiamiento externos PMU-PMB, están los de donación, los cuales son bastante para este año y el monto total es de M\$2.272.894 de pesos de la primera parte.*
- ✓ *La segunda parte es incorporación de proyecto de continuidad para el año 2013, administrados financieramente por Secplan, solo parte Municipal, se suplementan ingresos por un monto de M\$427.596 y se crean los proyecto que aparecen se mencionan en oficio, los cuales se indican uno a uno para este año.*
- ✓ *Letra c) Incorporación de Proyectos de continuidad para el año 2013, administrados financieramente por Fomento Productivo (PMU), se suplementan ingresos por m\$40.969 pesos y se adjuntan listado de los proyectos que se crean con este financiamiento y con la suma total de M\$40.969.*

- ✓ *El punto dos de la modificación presupuestaria es incremento de ingresos y gastos no considerados en el presupuesto inicial, se suplementan ingresos por M\$573.328 y se suplementan gastos por la misma cantidad.*
- ✓ *El Punto tres el traspaso en gastos, se disminuye gastos por M\$75.000 y se suplementan gastos por la misma cantidad., lo que es un cambio de sueldo a prestación de servicios en programas comunitarios.*

Alcalde *Alguna consulta?*

Acuerdo N°034 *El Concejo Municipal ha acordado aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal*

Señorita Digna Roco : *El Siguiete parte es Presupuesto del Cementerio, el primer punto es incremento de ingresos y gastos no considerados en el presupuesto inicial se suplementan bonos por M\$2.920 y suplementan gastos aguinaldo y bonos por la misma cantidad.*

El punto numero dos es un traspaso en gastos, se disminuye en gastos por M\$2.380 y se suplementan gastos por M\$2.380, esto es por un arriendo de máquinas al ítem otros por un alcance de la Contraloría.

Acuerdo N°035 *El Concejo Municipal ha acordado aprobar Proposición de Modificación Presupuestaria del Presupuesto Cementerio.*

Secretario *El punto siguiente son las solicitudes de patente de alcohol:*
1.- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Andrés Villagra Canales,

Srta. Maria Pavez : *Buenas tardes, la patente es una solicitud de restaurant Diurno y Nocturno a ubicarse en calle 2 Sur N°1014 local 5, esquina de 3 Oriente, es una propiedad que propone una superficie de 25 metros cuadrados al interior y tiene una autorización aprobada de la Junta de Vecinos del sector.*

Alcalde : *Aprueban? Aprobado*

Acuerdo N°036 *El Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno a Nombre del Sr. Andrés Felipe Villagra Canales, Rut N° 13.027.816-7 a establecerse en calle 2 Sur N° 1014, local 5, por cuanto cumple con las exigencias DE LA LEY 19.925.*

Srta. María Pavez : *La siguiente es una patente de Restaurant Diurno y Nocturno a nombre de Sociedad de Servicios de Alimentación y Restaurantes Ltda., a ubicarse en la propiedad del Teatro Regional del Maule, donde está la zona de restaurant, propone de una superficie aprobada de 137 metros cuadrados, no cuenta con la opinión de la junta de vecinos lo cual debió haber sido emitido por la Junta de San Agustín Plaza de Armas cuyo presidente es don Basilio Maturana, el no emitió el certificado en un tiempo prudente su opinión, los interesados tomaron una declaración jurada dejando constancia que habían solicitado y a la fecha no han tenido respuesta aprobando o rechazando.*

Señor Ruben Albornoz : *Esta actividad comercial emplazada en Teatro Regional creo que corresponde, colabora que el teatro funcione y tenga atención a público como debiera ser, por lo que mi voto es a favor.*

Señor Marcelo Rojas : *Conociendo que las Juntas de Vecinos demoran en trámite de emitir este tipo de certificado, aunque muchas veces lo que hacen es atrasar este tipo de documentación, ya que sabemos la opinión de los vecinos si es positiva o negativa no vinculante respecto al otorgamiento de la patente.*

Alcalde *Se aprueba? Aprobado*

Acuerdo N°037 *EL Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de Giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Sociedad de Servicios de Alimentación y Restaurante Ltda., Rut. N° 76.246.753-4, para establecerse en Calle 1 Oriente N° 1484, esquina 4 Norte, por cuanto cumple con las exigencias de la ley 19.925.*

Secretario : *El punto siguiente es el Acuerdo para asumir Costos de Operación y Mantenimiento de los Proyectos
La nota siguiente de la Encargada de Secplan dice lo siguiente:
Como es de su conocimiento, el área proyecto de inversiones se encuentra desarrollando la postulación a fondos externos de los siguientes proyectos:*

- Construcción Cubiertas Multicanchas Complejo Educativo Javiera Carrera por un monto estimado de inversión de \$194.000.000.*

- *Construcción Cubierta Multicancha Liceo Cultura y Difusión Artística, por un monto estimado de inversión de \$112.000.000*

Dado a lo anterior, se requiere adjuntar una serie de documentos que avalen el compromiso del Municipio, a través del Honorable Concejo, haciéndose cargo de los Costos de Operación y Mantención, si estas iniciativas son finalmente aprobadas y ejecutadas.

Se consultó a la Dirección Comunal de Educación, por los mayores costos involucrados en cada establecimiento y acordó el siguiente detalle:

- *Complejo Educacional Javiera carrera, los Mayores costos anuales asociados corresponden a \$738.000*
- *Liceo de Cultura y Difusión Artística corresponde a \$260.000 anuales.*

Se adjunta informe enviado por la dirección Comunal de Educación, para conocimiento y respaldo.

Es preciso señalar, que estos costos adicionales son de cargo del presupuesto DAEM.

Lo anterior se informa con la finalidad de que estos antecedentes sean sometidos a aprobación del Honorable Concejo Municipal

Alcalde : *Se aprueba? Aprobado*

Acuerdo N°038 *Se deja establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar los costos de operaciones y mantención de los Proyectos que se indican, por lo montos que se señalan:*

- ***Construcción de cubiertas Multicanchas Complejo Educacional Javiera Carrera, la suma de \$738.000(setecientos treinta y ocho mil pesos)***
- ***Construcción Cubiertas Multicancha Liceo Cultura y Difusión Artística, la suma de \$260.000 (doscientos sesenta mil pesos)***

Secretario *El siguiente punto es el Acuerdo para otorgar bonificación por retiro complementario a Funcionarios Municipales regidos por Ley 18.883. el documento señala lo siguiente:*

La Asociación de Funcionarios Municipales de Talca, saluda atentamente al Señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, expone y solicita lo siguiente:

- *Con fecha 11 de Enero 2013, se aprueba la ley 20.649, que otorga a los Funcionarios Municipales regidos por la Ley 18.883, una bonificación por retiro voluntario y una bonificación adicional.*

- *Según artículo 5° de la Le 20.649, la bonificación por retiro voluntario será el equivalente a un mes de remuneraciones, con un máximo de 6 (seis) meses. Sin perjuicio de lo señalado en el inciso anterior, el alcalde, previo acuerdo del Concejo Municipal, podrá otorgar a los Funcionarios beneficiados, una bonificación por retiro complementario, la que en conjunto con lo establecido en el inciso anterior, no podrá sobrepasar los 11 (once) meses.*

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a Ud., y al Honorable Concejo, aprobar diferencia de 5 (cinco) meses de indemnización.

Esperando que la presente tenga una buena acogida, se despide atentamente Pedro Verdugo Palma, Presidente Asociación de Funcionarios Municipales de Talca y Secretaria Sra. Maria del Rosario Cáceres Soto.

Esta el presidente de la Asociación de Municipales, para las consultas pertinentes.

Señor Pedro Verdugo

: El viernes pasado se le entrego a cada uno de los Concejales una carpeta, sobre la ley 20.649 lo que se está solicitando, es una modificación por retiro equivalente a seis meses, pero con acuerdo de Concejo se puede llegar a once meses.

La ley 20.649 es voluntaria, lo que no se puede obligar al funcionario a jubilar, los cupos son 2.600 en el periodo 2013-2014, quienes quieran pueden postular 31 de marzo de este año los Funcionarios que cumplieron edad el 1° de enero 2011 , 1° de Enero 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, ellos tienen que presentar la solicitud hasta el 31 de marzo de este año, para ver si quedan en los cupos y si es así se tienen que retirarse el 31 de marzo del año siguiente .

El artículo 14° de la ley dice que también tendrán derecho Funcionarios que no hicieron opción de la ley 20.387, dicha ley les daba la opción de retirarse y muchos Funcionarios no lo hicieron, los cuales son 9, los que ahora van en la petición de los seis meses, pero si los aceptan tienen noventa días para retirarse, los demás son 18, 15 cargos hasta el año 2013 y 05 cargos año 2014.

Secretario Municipal

: Esta considerado en el presupuesto?

Señor Pedro Verdugo

: Si desde el año pasado

Secretario Municipal : *Solamente agregar que estos son disposiciones legales que periódicamente el Ministerio, para efecto incentivar el retiro en caso voluntario, ya que en las oportunidades anteriores los Concejos han aprobado los once meses.*

Alcalde **Se aprueba?**
Aprobado

Acuerdo N°039 **El Concejo Municipal ha acordado aprobar bonificación por retiro Complementario, el que en conjunto con lo dispuesto en la Ley 20.649 podrá ser de hasta 11 meses.**

Secretario *El punto número cinco dice Acuerdo para aprobar Trato Directo en Propuesta para instalación de 1000 Alarmas Comunitarias.*

Srta. Maria Paz Torres Jara : *El proyecto es la instalación de 1000 cajas alarmas comunitarias inalámbricas, las que se licitaron en dos oportunidades, las que quedaron desiertas, lo que se solicitó el trato directo con una empresa la cual ya estamos trabajando en otro proyecto alarmas comunitaria Villa Valle Claro por 250 alarmas, la Empresa ha funcionado bien, no se ha tenido problemas lo cual ya se recepciono esa instalación.*

Secretario Municipal : *Montos?*

Srta. Maria Paz Torres Jara : *\$28.893.200 Empresa Logistics Way SPA. Y contamos con un monto de \$31.000.000 del Fondo Nacional de Seguridad Publica.*

Señor Marcelo Rojas : *Nos podría aclarar porque se declaró desierta las licitación anteriores?*

Srta. Maria Paz Torres Jara : *La primera licitación se declaró desierta porque postulo un solo oferente y no cumplió con las especificaciones técnicas y la segunda Licitación hubo dos oferentes en la cual una no cumplió con el tiempo de ejecución y la segunda no presento documento notarial.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Esta Empresa se presentó en las dos licitaciones*

Srta. Maria Paz Torres Jara : *Correcto*

Señor Hernán Astaburuaga : *Y en las dos oportunidades no cumplió con las especificaciones*

Srta. Maria Paz Torres Jara *Efectivamente, no presento documentación notarial y en la segunda el plazo de ejecución era 10 días y la empresa lo presento por 15 días para la ejecución.*

Alcalde

**Se aprueba?
Aprobado**

Acuerdo N°040 El Concejo Municipal ha acordado autorizar Trato Directo en Propuesta para Instalación de 1000 Alarmas Comunitarias Sector Sur Oriente de Talca.

Secretario

Previo a incidentes hay tabla complementaria Informe estado de avance de contratos, según Convenio suscrito por MINEDUC- Ilustre Municipalidad de Talca, respecto al proyecto de recuperación Escuelas Concentradas y acuerdo de estudiar la posibilidad de revocar convenio.

La solicitud de los Concejales dice lo siguiente:

En virtud que Existe Un nuevo Equipo de Concejales responsables y preocupados por el Crecimiento y desarrollo de nuestra Ciudad, no solo pensando en la actualidad, sino con miras a una proyección ordenada y planificada a futuro y entendiendo que existe un acuerdo del Concejo Anterior, suscrito en Julio del año 2011, en donde se decide recuperar la infraestructura de las Escuelas Concentradas en el mismo emplazamiento actual, solicitamos a Ud., evaluar la posibilidad de revocar el acuerdo suscrito anteriormente dado a las siguientes consideraciones:

- La importancia que tiene este terreno emplazado en el casco histórico de la ciudad, el cual posee un potencial enorme en el futuro crecimiento y proyección de la Comuna. Dado a lo anterior, se propone relocalizar las Escuelas Concentradas y buscar un nuevo destino al terreno, en donde este sea optimizado y con beneficios a la comunidad entera y no solo a un sector de ella.*
- Considerar los trastornos que implicaría mantener dos establecimientos educacionales con una matrícula superior a los 2000 alumnos en pleno centro de la Ciudad, cuya infraestructura no es capaz de ofrecer cabida al total de niños en forma simultánea, renunciando así a la posibilidad de ingresar a la Jornada Escolar Completa Diurna, como lo establece la Normativa Vigente.*
- No podemos dejar de manifestar nuestra preocupación por el impacto vial que se puede generar en el momento de volver a localizar las mencionadas Escuelas a su ubicación original, situación que a la fecha ha cambiado bastante su realidad, encontrándonos con un paseo peatonal que enfrenta los accesos, la existencia de estacionamientos subterráneos en la manzana y la prohibición de estacionarse en el perímetro de los locales escolares. Todo lo anterior generaría inseguridad para el alumnado y aumentaría la congestión vehicular, a la que día a día se ven afectados nuestros ciudadanos.*

- Cabe señalar, que si bien es cierto son Escuelas emblemáticas, ellas no poseen matrícula propia, ya que los niños que asisten a estos locales escolares, provienen de distintos puntos de la Ciudad y no precisamente del centro o casco histórico de Talca. Por lo que una eventual relocalización no debería afectar el normal funcionamiento de las escuelas.
- Por otro lado es importante conocer los informes estructurales definitivos de la Infraestructura que se debe recuperar, que si bien es cierto muchos Ingenieros coincidieron en que existían grandes daños, nunca se a conocido en concreto los ensayos definitivos, situación que finalmente influirá en los costos reales de la intervención a realizar. ¿Cuánto es necesario invertir para dar seguridad a nuestros usuarios que en un gran porcentaje son niños?.

Como Concejales, estamos informados de que producto del acuerdo adoptado en Julio del año 2011, el Municipio postulo un proyecto de recuperación y reconstrucción de las Escuelas, obteniendo aprobación y los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto. A la fecha, hemos observado que ya se han realizado faenas de demolición en ambas escuelas y se han contratado los estudios, sin embargo es urgente saber y conocer el avance que existe a la fecha y si es posible o no revocar este convenio. En caso de poder revocar el convenio y existiendo la posibilidad de relocalizar ambas escuelas, solicitamos a Ud., que a la brevedad posible, se nos informe en Sesión de Concejo el estado de avance de los contratos y las posibilidades de reubicar o relocalizar ambas escuelas. Saluda atentamente a Ud., Luis Vielma Alfaro, Carlos Acevedo Rodríguez, Elías Vistoso Urrutia, Marcelo Rojas García, Manuel Yáñez Olave, Ricardo Fernández Inostroza, Julio Cherif Pérez.

Sr. Alcalde, se solicitó a Secplan que efectivamente pudiera entregar al Concejo un informe detallado de lo que está ocurriendo con las Escuelas Concentradas

Sra. Pamela Herrera
ARQUITECTO PROYECTOS (SECPLAN)

-UNIDAD EDUC.

- Buenas tardes y de acuerdo a la petición que hicieron los Concejales, se hizo una pequeña presentación d lo que ha pasado a la fecha.
El informe se divide en tres puntos generales :

1.- Información general respecto al convenio Suscrito entre Ministerio de Educación e I. Municipalidad de Talca.

2.- Avance respecto a Proceso de Licitación y contratos Suscritos hasta la fecha.

3.- Consulta realizada a MINEDUC, producto de la inquietud planteada por los Señores Concejales.

- *Respecto al primer punto (Convenio Vigente), Una vez que el Concejo Municipal, con fecha 20 de Julio del año 2011 decide mantener las escuela Concentradas en la actual ubicación y recuperar la infraestructura, el Municipio busca nuevas fuentes de financiamiento, postulando así con fecha 24 de Agosto del año 2011, se postuló al plan de recuperación Mayores número 1, donde nos permitían postular a proyectos sobre 180 millones de pesos inversión.*

Este proyecto que fue presentado por el municipio contempla recuperar parte de la infraestructura, demoler un sector para poder optimizar el terrero y construir nuevos recintos de acuerdo al programa Arquitectónico definido por la comunidad.

Una vez revisada la propuesta por Mineduc, se resolvieron algunas observaciones durante el mes de Octubre y con fecha 10 de Noviembre del año 2011 se nos notifica de la Resolución que adjudica a nivel Nacional los recursos para el Plan de Reparaciones Mayores.

Con fecha 13 de Febrero del año 2011 se firma convenio entre Ministerio de Educación e Ilustre Municipalidad de Talca, el cual queda totalmente tramitado el día 02 de Abril del año 2012, día desde el cual empieza a regir el plazo de 18 meses, prorrogable por 18 meses más para iniciar los procesos de Licitación tanto de los estudios como de los diseños y de la obra que deberá ser entregada a más tardar del 02 de Abril del año 2015.

¿Qué es lo que aprueba este convenio?

Se faculta y obliga al sostenedor para contratar la ejecución de los proyectos conforme a la postulación presentada en agosto y sus antecedentes de respaldo que existen en el ministerio, se aprobó un financiamiento de \$2.0032.105.848 para la Escuela Carlos Salinas Lagos y \$ 1.988.776.555 para la Escuela Jose Manuel Balmaceda y Fernández

Cabe mencionar, que si la inversión es mayor a lo aprobado, el convenio dice la diferencia debe ser financiada por el Municipio.

Las intervenciones consideradas en cada uno de los proyectos contemplan:

- *Estudios en general, Topografías, mecánicas de suelo y reparación Estructural de los edificios que se mantienen*
- *Obras Civiles (Demoliciones y construcción definitiva de la obra)*

- *Proyectos de Arquitectura y Especialidades*
- *Contratación de Revisores Independientes*
- *Pago de los permisos de Edificación*
- *Equipamiento*
- *Mobiliario*

➤ *Respecto al segundo punto es respecto al avance en cuanto a los procesos de licitación y contrataciones, en la Escuela Carlos Salinas Lagos, en todos estos puntos que están desglosados y asignados sus cantidad de recursos para cada uno de ellos que son los Estudios (Topográfico, mecánicas y reparación Estructural), las Obras Civiles hasta la fecha y los revisores independientes, (lo que está indicado en azul) ya que esto requiere un proceso, lo primero que solicitamos partir con obras civiles y luego hacer el estudio de suelo y luego recuperación de la infraestructura actual para entregar a su vez como insumo la contratación del diseño definitivo de las escuelas.*

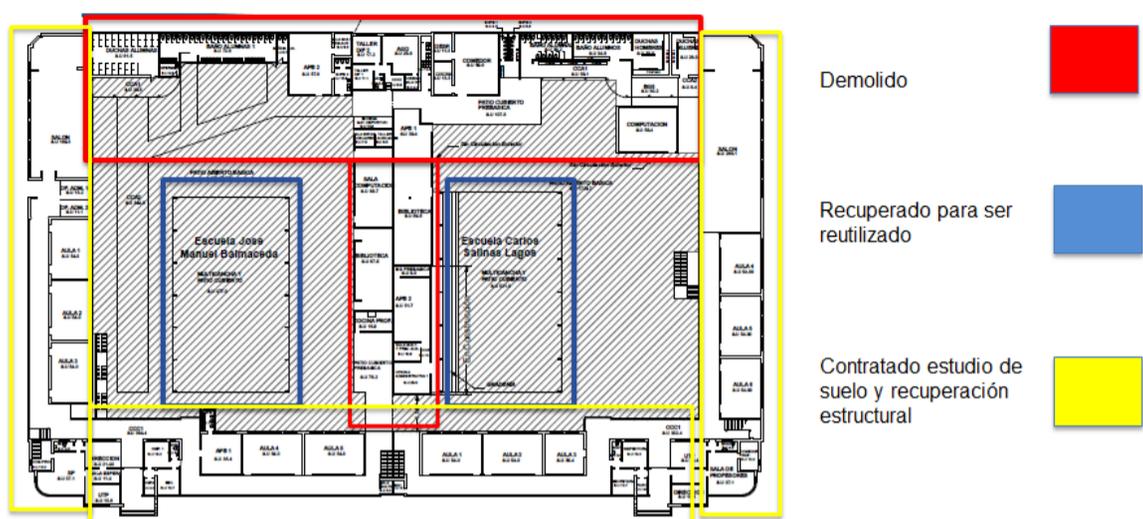
Lo que se encuentra contratado es la demolición de la Escuela Carlos Salinas Lagos, por un monto de \$59.509.004 lo que fue contratado en julio del año 2012 y recepcionado en Noviembre del 2012, paralelamente se contrató los servicios de Mecánica de Suelo, sondaje y estudio de recuperación de la Infraestructura, pero lamentablemente no hemos tenido buen resultado con la empresa y por eso se le pone termino al contrato por incumplimiento con fecha 31 de diciembre del 2012.

En el caso de la Escuela Jose Manuel Balmaceda y Fernández es algo similar, el monto gastado en la demolición fue un poco más cara \$ 64.135.038, la demolición se contrató en la misma fecha en julio del año 2012 y recepcionado final de la demolición fue en Diciembre del año 2012, y paso exactamente lo mismo con Mecánica de Suelo, sondaje y estudio de recuperación de la Infraestructura, era la misma empresa y se tuvo que poner término al contrato.

El avance hasta la fecha esquema General de la Planta de la Escuela Concentrada, lo demolido es lo que aparece con líneas rojas "Primer Contrato".

Lo Recuperado para hacer utilizado es lo que aparece en azul que son las dos multicanchas, las cuales se desarmaron y se encuentran inventariadas y se conservan para ser reutilizados una vez que se recupere todo.

Y lo contratado para el estudio de mecánica de suelo, topografía y recuperación estructural es lo que aparece en amarillo.



Adicionalmente se elaboraron los términos de referencia para contratar el diseño completo y a la fecha estamos esperando los insumos necesarios para adjuntar a la propuesta (Informes estructurales definitivos)

- *El tercer punto en cuanto a la consulta realizada a MINEDUC por posible termino de convenio Producto de la inquietud de fecha 10 de Enero del año 2013, planteada por algunos Concejales de la I. Municipalidad de Talca al Sr. Alcalde, y ante la duda si es factible o no, revocar el convenio suscrito entre el Municipio y Mineduc, tomando en cuenta que ya se ha dado inicio a las contrataciones, se hacen las gestiones y consultas a nivel Ministerial, específicamente a Sr. Subsecretario(s) de Educación Sr. Matías Lira, Jefe de Infraestructura Sr. Juan Pedro Egaña y Jefe de Ingeniería Sr. Gonzalo Yazgan.*

Con fecha 24 de Enero del año 2013, se recibe respuesta vía mail de parte de Don Gonzalo Yazgan, adjuntando la respuesta del Abogado del Ministerio de Educación, indicando lo siguiente:

Le contesta al encargado de infraestructura:

"Por regla general los convenios se pueden resciliar mediante la suscripción de un nuevo acto, por el cual el MINEDUC u la Ilustre Municipalidad acuerdan poner término al convenio. La resciliación del convenio está exenta de toma de razón, aun en el caso que el convenio haya estado afecto. Financiar el proyecto con otra asignación no es problema si el convenio anterior ya fue resciliado y no existe deudas del sostenedor. Este punto es muy delicado por cuanto se debe evitar que el sostenedor eluda la sanción de un incumplimiento de convenio, mediante la resciliación de dicho convenio. Saludos, Hugo Montaldo Salas, Abogado, Jefe Área Jurídica, Departamento de Infraestructura Escolar Ministerio de Educación"

- Finalmente en base a respuesta por parte de Ministerio de Educación, es posible poner término al convenio, teniendo claro que los recursos gastados hasta la fecha deben ser devueltos al Ministerio de Educación.

Alcalde

Alguna consulta?

Señor Julio Cherif

: *Respeto al estudio de uso de suelo que fue lo que respondió esta empresa antes de demoler, porque cuando nosotros aprobamos se iba a contratar una empresa que hiciera los estudios de suelo de la posible reparación de las Escuelas Concentradas y no recuerdo haber tenido una respuesta de los estudios.*

Sra. Pamela Herrera

ARQUITECTO -UNIDAD
PROYECTOS EDUC.
(SECPLAN)

: *Eso se licitó y fue justo en el proceso que el Concejo decidió recuperar la infraestructura y nosotros postulamos al financiamiento lo cual salió aprobado, por ende, la contratación la asume el ministerio de educación con la aprobación del plan de reparaciones mayores, oficialmente hemos recibido parte del informe y la empresa tiene algunas dudas en la calidad del terreno, pero el informe definitivo no lo tenemos en nuestras manos porque la empresa no cumplió y por eso se produjo el termino de contrato.*

Señor Hernán Astaburuaga

: *En estricto rigor, nosotros no tenemos en nuestras manos argumentos técnicos que digan que efectivamente la Escuela Concentrada, no puede ser recuperada.*

Sra. Pamela Herrera

ARQUITECTO -UNIDAD
PROYECTOS EDUC.
(SECPLAN)

: *Un documento que lo exprese no.*

Señor Hernán Astaburuaga

: *Algún informe técnico*

Sra. Pamela Herrera

ARQUITECTO -UNIDAD
PROYECTOS EDUC.
(SECPLAN)

: *Informes técnicos si hay, el que hizo la Empresa que contrato el Ministerio de Educación, donde dice que efectivamente que existen daños considerables, están los informes estructurales del ingeniero nuestros y todos resumen en general que se requieren ensayos mecánicos y sondaje especiales, eso fue lo que nosotros contratamos y la empresa no cumplió hasta la fecha, por eso se puso finiquito.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Efectivamente no hay documentos técnicos, para declarar liquidable este proyecto.*

Sra. Pamela Herrera : *Un informe estructural más detallado*
ARQUITECTO -UNIDAD
PROYECTOS EDUC.
(SECPLAN)

Señor Hernán Astaburuaga : *Pero eso no está, no existe*

Sra. Pamela Herrera : *No, hasta la fecha no*
ARQUITECTO -UNIDAD
PROYECTOS EDUC.
(SECPLAN)

Señor Hernán Astaburuaga : *El argumento o solicitud de revocar este contrato y convenio que había con el Ministerio de Educación que en otro lugar podría estar mejor, a pasar del movimiento que se produjo cuando se supo que se iba a demoler las concentradas, apoderados del colegio generaron un proceso de recolección de firmas y la ciudadanía le pidió al acalde que por favor mantuviera el establecimiento por lo que significa las escuelas Concentradas para Talca en el punto vista Cultural y el desarrollo y historia de nuestra ciudad, eso da lo mismo, ahora nosotros definimos que puede estar mejor en otro lado.*

Alcalde : *Me preguntas a mí.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Si a usted*

Alcalde : *Que responda Luis.*

Señor Hernán Astaburuaga : *Responda Usted*

Alcalde : *A mí me entregaron una carta*

Señor Luis Sebastián Vielma : *Yo voy a mantener la posición que mantuve hace algún tiempo, cuando vote en contra que quedaran las concentradas en el mismo lugar, tan solo por lo arquitectónico, sino por lo que provocaba y las garantías que habían al trasladar las Escuela Concentradas a otro sector.*

La cantidad de alumnos que son bastantes y los transportes escolares porque hoy en día hay todos trabajan y mandas a sus hijos en transporte, ya estaban provocando problemas de congestión vehicular, además los argumentos y la modernidad arquitectónicamente las concentradas eran como exclusivas dentro de lo

significaba la construcción y como nosotros habíamos asistido una muestra que fue realizada en Santiago y una empresa vino hacer una presentación en Talca, que tenía muchas garantía sobre lo que teníamos, quedaba a cinco o seis cuadras del centro donde se les agregaba canchas de futbol empastada, gimnasio, un patio de luz para cada establecimiento para mil alumnos, salas con luz natural, bibliotecas, con rampa para discapacitados que los hacía sentirse diferentes por tener una forma muy especial la misma que está en el Hospital Félix Bulnes.

Además había una cantidad de estacionamientos frontales que no provocaban congestión vehicular. Los niños no tenían que dar la prueba de suficiencia física dando la vuelta a la manzana, por haber una entrada y salida de un tremendo estacionamiento subterráneo.

También la locomoción donde se pedía que las Escuelas Concentradas fueran emplazadas, era un lugar donde pasa una cantidad impresionante de colectivos y locomoción mayor.

Se hizo estudio de calicatas que arrojó positivo, con esa información el Concejo mañosamente y lo digo responsablemente, argumentaron de que no se podía construir, hoy tránsito por el lugar y por segundos me transporto que se están construyendo las escuelas Concentradas, donde ahora se construyen edificios de tres y cuatro pisos, que no tienen ningún problema. Perdimos la oportunidad de la vida de tener escuelas dignas y cómodas para nuestros alumnos, con un argumento liviano que los pobres no pueden estudiar en el centro, los ricos no estudian en el centro, el colegio Ingles, Colegio Montessori, Colegio Concepción, Colegio La Salle está en el centro pero se va a trasladar.

Creo que se propuso dentro de las cosas importantes se entregara como un centro cultural y la otra alternativa que no se planteó y que sería maravilloso que se construyera un edificio Municipal dignos para los trabajadores, funcionarios, para la Ciudad, un edificio que le de dignidad a Talca.

Hoy les pregunto a los Concejales, si llega una persona adulto mayor, como hace sus trámites en Dirección de Obras ya que está en el tercer piso, si viene un discapacitado como sube, como los Concejales atendemos a los discapacitados en el frontis del edificio y hacerlos sentir discriminados aunque no queramos.

Esta es una oportunidad hoy día, no es un capricho, es de tener la posibilidad de construir las Escuela Concentradas en otro lugar y tener un edificio digno, un centro cívico que vaya de la mano en esa plaza, con un mercado que podamos construir que le de la modernidad y el estatus que merece esta ciudad.

creo que es importante que hoy día tomemos una decisión mirando la ciudad, con la vista al futuro, al progreso, no pensando en unos votos políticos que nos puedan favorecer, mi posición es esa y es por eso que he firmado la solicitud y creo que no estoy equivocado.

Señor Julio Cherif : *Tengo la misma posición, porque vote que las Escuela Concentradas se trasladaran y lamentablemente por capricho o por oportunismo no se logró este objetivo. Y si tenemos esta oportunidad de hacer un tremendo Gobierno Comunal como es el nuestro y pensando en toda la Ciudad en el desarrollo, crecimiento y tomemos este acuerdo, para poder definir el futuro de las Escuelas, que le de mejores oportunidades al desarrollo de los niños que son el futuro de nuestro país, ya que no cuenta con los espacios en el tema del deporte: Básquetbol, voleibol, fútbol y mucho menos atletismo. Y si logramos revocar esto, sería un gran paso de damos a esta Ciudad.*

Alcalde : *Algún otro comentario?*

Señor Hernán Astaburuaga : *Yo concuerdo con las posición desde las distintas visiones que han planteado, salvo que siento que no estamos tomando en cuenta algo que es muy importante que representa el espíritu de las Escuela Concentradas, la heterogeneidad social que se genera, que venga gente de los distintos sectores de Talca, se conozcan, compartan realidades y con una riqueza sin duda es el único colegio que la tiene, comparte gente que vive en la Florida que es una realidad muy distinta que el barrio Norte, gente que viene de la San Luis, esto es un punto de encuentro donde comparten y se genera una riqueza social y si hoy sacamos a la Escuela Concentradas de ese lugar y la transformamos en un gueto por algún extremo de Talca, esto va generar un problema.*

Lo que le pido a este Concejo que a la hora de definir el lugar donde se emplacen las escuelas, tengamos en consideración y hacer un esfuerzo que al menos tengan las características de localización similares y permitan mantener la riqueza que representan.

- Señor Marcelo Rojas** : *Los Concejales que hemos firmado el documento, es tratar de ver el futuro de nuestra ciudad y si se va a tomar una decisión que va hacer en beneficio de la Educación de Talca y nuestros niños.
Acá las opciones que se tengan creen que tendrán que ser evaluadas de la mejor forma. Lo que se ha pretendido que este proyecto sea integrar a toda la comunidad de mejor forma, hoy tenemos unas concentradas que no cumple con la jornada completa. Estamos construyendo algo que no cumplen la ley nos obliga, sería egoísta de nosotros como autoridades, darle una vuelta a este tema y apoyo fielmente en darle la mejor opción para nuestro alumnos y niños de Talca.*
- Señor Sebastián Vielma** **Luis** : *Yo estoy de acuerdo en los que dicen los Concejales y que sea una muy buena ubicación y reitero tenemos que mirar como ciudad, muchas cartas llegaron al diario el centro abundando lo mismo, mirar el progreso de la Ciudad.
Hoy día esta municipalidad se ha hecho pequeño, podemos ver las oficinas de los Concejales que tenemos que compartirlas y Funcionarios que trabajan hacinados, el departamento de Tránsito, Dideco en otros lugares y dígame si no sería maravilloso tener un solo edificio donde estuvieran todos los servicios de la municipalidad, con estacionamiento para los usuarios, con la posibilidad para los ancianos y discapacitados con ascensores, rampas, hoy tenemos que apuntar que la ciudad no se detenga al progreso, no solo que tengamos bonitos prados y flores, hemos mejorado muchas cosas.
Estoy de acuerdo con el Concejal Astaburuaga en buscar un lugar adecuado y hay que cumplir con la jornada escolar completa ya que la educación tiene una importancia muy grande y la educación municipal tiene que mejorar y no estamos cumpliendo con lo que solicita el Ministerio de Educación.*
- Señor Vistoso** **Elías** : *Sin desmerecer lo que dice el Concejal Vielma, nos gustaría tener un edificio consistorial importante dentro de la ciudad y creo que nosotros los adultos nos podemos acomodar a cualquier sistema y el tema de las Escuelas Concentradas, a mí en ese minuto cuando aprobaron esto no me gustó, y no entendía como no se aprobó lo que se estaba ofreciendo en ese minuto, desde el punto de vista de la salud de los niños.
Tener las Escuelas Concentradas en el mismo lugar, no tenemos actividad física, si la hay es muy menor y debido a la cantidad obesidad y falta de deporte que tenemos en nuestra ciudad, creo que es importante*

apuntar a ello; los niños, a los jóvenes que necesitan tener una educación distinta que nosotros tuvimos, es importante tenerla en los tiempos que estamos viviendo, ya que todo lo que comemos es chatarra y que necesitamos tener actividad física para poder vivir una vida distinta, en base a lo que significa el deporte para los niños o para la juventud yo estoy de acuerdo que se busque el mejor lugar y aparte de la estructura educacional, existe una estructura deportiva acorde a todos las disciplinas y podamos tener atletas que nos representen de mejor manera en el ámbito local e nacional y porque no en Internacional, por eso apruebo y veamos la mejor ubicación para nuestros alumnos.

**Señor Ricardo
Fernández**

: Escuchando a todos los Concejales y creo que cada uno tiene mucha razón, las concentradas forman parte de la Historia de Talca y no hay duda que después del terremoto la realidad cambio arquitectónicamente, lo que ha pasado con el mercado referencia lo que viendo con las Concentradas, queremos rescatar la arquitectura pero es difícil.

Respecto y me detengo a lo que decía Hernán, claramente coincido con él, mantener esa unión de distintos sectores, pero se puede dar en otros lugares. El tema va por la calidad de la Educación eso es lo que se quiere y se busca en este proyecto ya se perdió uno muy interesante y hoy en día hay unos departamentos que se construyen. Y No me cabe duda que el proyecto que viene para ambas escuela va hacer espectacular y una visión a futuro tremenda, después no lo vamos acordar después del lugar ya que había mucho hacinamiento y los jóvenes no pueden hacer Educación Fisca, yo los veía cuando ellos salían a trotar por la vereda y era sumamente peligroso, ese riesgo no hay que correrlo, insisto en la calidad de la Educación hay que mirar a futuro, proyectar y lo que se viene para las concentradas es mucho más que hoy en día nosotros podamos ver como Concejales, lo van a enteren los padres que tiene más niños chicos y podrán acceder a este colegio con las miras que tiene.

Lo que queremos es mejorar el Colegio Municipalizado y que está en desmedro en comparación de colegios pagados, trabajar para eso, tiene que tener una buena estructura.

Alcalde

: *Yo recuerdo que en el año 2009, Ruben se acerca un día, en más de una oportunidad me pidió y me decía que soñaba que el Edificio Consistorial quedara en la Escuelas Concentradas ya que era la mejor ubicación y después como las cosas se van dando y el terremoto, después transformo en un tema político y la visión siempre de barrios el cambio de las Escuela Concentradas, por un tema político y después se determinó hacer una reparación, imagínese del tiempo que estamos en esto y vemos el avance que se ha tenido lo cual no es mucho, no es una responsabilidad municipal, imagínense que en noviembre del 2011 autorizan poder intervenir aquellos colegios que fueron dañados por un valor de \$ 180.000.000 millones de pesos, después de eso sigue todo un proceso la empresa no respondió, se finiquita a la empresa el contrato.*

Tenemos espacio para la Escuela Concentrada, hoy día vemos el Liceo Marta Donoso Espejo, tiene como 1600 alumnos, en consecuencia que hoy se está construyendo y va a quedar cien por ciento vacío.

Hay que darle la vuelta al tema, por eso le pedí a Don Yamil que la incluyera la petición de los Concejales, se hicieran los estudios, se conversó de acuerdo al informe que manda el Abogado que se pueden resciliar estos convenios y mirar por el bien de la Ciudad, ya no hay elecciones, tampoco un tema político, tenemos que pensar con la razón, con una lógica de mejorar la calidad de la Educación de niños.

Lo que señalaba Hernán, Tenemos la Escuela Básica Talca, Escuela Juan Luis Sanfuentes, Escuela Abelardo Núñez y están en la zona céntrica y respecto al tema social existen en todos la mayoría de nuestro colegios, también la Escuela Brilla El Sol, Escuela Costanera, Escuela Prosperidad, son muy pocas las escuelas segmentadas en nuestra ciudad.

Se conversó con el Intendente este tema y están los recursos y agilizarlo por el gobierno regional, existen opciones para poder construir de una mejor forma y con los espacio la Escuelas Concentradas y dar solución a los alumnos que tenemos. Cada día que pasa tenemos menos alumnos en la Educación Pública Municipal, lo cual pretendemos que se levante la calidad de nuestra educación.

La Escuela la Salle se cambia a San Valentín. Tenemos que tener la mirada de la Ciudad que tiene que estar primero.

Secretario : *El acuerdo que se pretende tomar en este momento, primero que nada es revocar el convenio con el Ministerio de Educación por un tema de procedimientos, primero tiene que verse este tema que es una situación pendiente que esta con el Ministerio de Educación y posteriormente la revocación del acuerdo del Concejo en cuanto a la relocalización de las Escuela Concentradas, puede ser Mañana o el Lunes.*

Alcalde : *Se pone de acuerdo traer a tabla de consejo el lunes.*

Secretario : *Se está votando la posibilidad de revocar el convenio que hoy día está vigente con el Ministerio de Educación, es una situación formal y por lo tanto hay que formalizarla de acuerdo se estiman según la correspondencia con el Ministerio de Educación que no existe impedimento que así se haga.
El día lunes se traería para los efectos revocar el acuerdo en cuanto se siguiera el proyecto de la Escuela Concentrada y se proceder a su relocalización.*

Alcalde : *Hay acuerdo?*

Señor Hernán Astaburuaga : *Revocar el acuerdo con el ministerio?, nosotros no sabemos y nunca tuvimos el estudio que avalara eso, esto es una decisión política básicamente .*

Secretario : *Primero tiene que revocarse con el Ministerio de Educación.*

Alcalde : *Para traer a tabla para revocar el convenio*

Señor Luis Sebastián Vielma : *Si es una decisión política, la política es un arte de gobernar, si tener una visión es política.*

Señor Ricardo Fernández : *Es una visión misionaria*

Alcalde : *Que la tabla especifique la revocación del acuerdo anterior*

Señor Marcelo Rojas : Yo quiero aclarar algo, estuve averiguando de la educación y que la asamblea también se entere, en los últimos siete años la educación comunal ha ido en decadencia y hemos tenido una pérdida de alumnos más menos de siete mil a ocho mil alumnos, los cuales no están en las salas de clases de nuestros colegios y si seguimos pensando en no tenerle lo mejor a nuestros alumnos en unos siete y ocho años más, nos vamos a quedar con la mitad de ellos, hay existen matriculados en la comuna 23.800 alumnos, hace siete años atrás eran 30.000, eso es la realidad que tenemos en la educación.
Y si seguimos pensando políticamente que esto es de un bando para el otro, hoy tenemos que pensar en nuestros hijos , niños que el día de mañana se sientan cómodos en un colegio, donde les dé gusto llegar , también un lugar para practicar algún deporte, yo estoy de acuerdo y apoyo el tema .

Alcalde : Lo traemos a tabla el lunes

Acuerdo N°041 : **El Concejo Municipal ha acordado traer a tabla de Concejo el día Lunes 04 de Febrero de 2013, acuerdo para Resciliar Convenio con el Ministerio de Educación y revocar acuerdo del Concejo de fecha 20 de Julio de 2011.**

Secretario : Incidentes

Señor Julio Cherif : En el centro cultural de la 1 Oriente 2 y 3 Sur, tuve la oportunidad de participar en eventos que se han realizado abiertamente a la comunidad y ver el interés que cada uno de los ciudadanos ha tomado una visión clara lo que es el arte, la música y que es la cultura.
Lo destaco, debido a las críticas de la prensa , lo que estamos haciendo como administración esto está al servicio de la comunidad y de forma gratuita .
Lo lamentable es que el espacio que tenemos se nos está haciendo chico, los talleres que realizan las personas que usted sr. Alcalde tiene administrando como es el sr. Juan Carlos Pérez, el trabajo de su equipo, los felicito y de ver que existe un llamado público para los niños, todos los jóvenes y adultos, para participar de todos los talleres.

Dentro de todos los talleres que han realizado yo veo una necesidad de un anfiteatro construido es espectacular y mirando a futuro cuando tengamos invierno y otoño, nos hará falta un espacio techado y cuando se ponen las sillas para el público los que están atrás no lo ven, aprovechando a los profesionales tenemos y tiene una visión bastante arquitectónica siguiendo la línea de la madera que tiene esta casa a lo mejor un escenario desarmable, y un techo para proteger las actividades.

En nombre de muchas personas con las cuales he conversado, les quiero transmitir los agradecimientos de todas esta gente que me pidió que les hiciera ver que es un acierto. Estamos dando una tremenda oportunidad a personas para desarrollar sus condiciones artísticas, musicales. Lo más destacado de esto son las personas que trabajan en el lugar son jóvenes profesionales que llevan el arte impregnado en ellos y los artistas que están enseñando los mantengan en el tiempo.

Señor Hernán Astaburuaga

: Aprovecho de felicitar al administrador del Centro Cultural tuve la posibilidad de recorrer el lugar, es un bonito espacio y creo que hacen mucho más falta espacios como este en la ciudad.

Sr. Alcalde, quiero plantearle el tema que es muy complejo y me gustaría que como Concejo nos pusiéramos las pilas y pidiéramos antecedentes al respecto de cómo está funcionando el tema de salud, estoy sumamente preocupado, durante el día de hoy recibí unos informe de Funcionarios del Consultorio Carlos Trupp hay solo tres médicos contratados por 44 horas y un Medico contratado por 16 horas en la cual se ausento por toda la semana y de los tres que están por 44 horas había uno que tenía permiso ayer y hoy, eso para una población de 35.000 habitante aproximadamente que atiende ese consultorio. Normalmente se atiende 15 personas por diferente patología lo otro son controles.

Casi todos los sistemas de Salud de Talca hoy en día trabajan en Integra Médica y unos de los jefes que coordina Integra Medica es el Jefe de Salud Comunal, no sé si eso tendrá que ver con la falta de Médicos que tenemos en el Sistema de Salud, porque antiguamente en el Cesfam de la Carlos Trupp habían 7 o 8 médicos ahora solo tres, imagínense solo hoy 40 personas se fueron sin ser atendidos y con un letrado en el sector rojo, amarillo y azul, con la fotografía que se le voy hacer llegar a usted Sr. Alcalde a las 07:45 hrs. no hay horas médica, tenemos que tratar de ver la forma como lo solucionamos.

Señor alcalde, la petición es que le pidamos al Director de Salud que venga y nos haga una exposición del estado de situación de todos los Consultorios de Talca y ver la manera de hacernos cargo, efectivamente hay un montón de proyecto que los hemos cambiado y discutido y son súper razonables y buenos para la ciudad, pero tenemos que empezar por lo básico y prioritario, tenemos un problema serio en salud. Y que tenemos que resolver.

Señor Marcelo Rojas : *Me hicieron llegar una carta del Centro de Padres del antiguo Colegio Nemesio Antúnez, quiero decirle, se conversó con el Director de Educación y el Alcalde, esta carta hace referencia de dos alumnos que estaban matriculados en este colegio, pueden ser reubicados en cualquier Colegio de la Comuna, eso se va a respetar no van a tener ningún problema y posteriormente en marzo según el director ya a chequear los rut de todos los alumnos que estaban matriculados para que se queden tranquilos los padres y apoderados, porque si falta algún niños ellos lo van a reubicar.*

También doy a conocer que los Dirigentes del Sector Oriente, específicamente la Feria Costumbrista que se hace en sector purísima están preocupados porque ellos todos los años en los primeros días de marzo la realizan, ellos van hacer la feria el día sábado 02 de Marzo, y siempre los recursos que se han subvencionado, por eso le pido que se coloque en tabla el lunes si es posible.

Además, se acercó a mí el Dueño del Restaurant Rincón Habanero, en el cual nosotros dada las circunstancias aprobábamos dos patentes y las tercera que es de baile que no se aprobó por las condiciones que estaba el local. Yo fui al lugar y efectivamente hizo una ampliación y no regularizó, el tema es que hoy en día él está pidiendo es ver la posibilidad de renovar la patente y él va clausurar la ampliación por el tema acústico, va a funcionar de la misma forma que lo hacía antes.

El señor se encuentra, no sé si lo puedan escuchar, porque él no tiene mucho conocimiento el tema de Concejo.

Alcalde : *Lo escuchamos? Que venga.*

Señor Javier Rafael Portuando Márquez : *Buenas Tardes, soy cubano-chileno, vengo en este momento que por favor me renueven la Patente de sala de Baile ya que en el local tengo tres patentes: Restaurante Diurno y Nocturno y Salón de Baile, yo tengo un pack que se llama Rincón Habanero, dirigido a la gente Joven Adulto, lo que se hace el bailar salsa, es un local único en su estilo en la Región y debemos sentirnos orgullosos de tener un lugar tan bonito en Talca, el problema puntual que tengo es por los ruidos acústicos, yo hice una ampliación en la terraza desarmable de fierro y lo selle con unos implementos que se sellan para la aislación acústica, pero me faltó repararlo un poco más.*

Yo tengo una vecina en el sector según ella, en su casa se escucha demasiada la música y si fuera ella y tuviera un problema de esa índole, debió haber conversado conmigo, yo me comprometo a aislar más el local y hacer todos los papeles correspondientes, de esto dependo yo más cinco familias que están trabajando junto a nosotros los cuales estamos angustiados en este momento. El local sin la Patente de Baile no es nada.

Alcalde : *Seguramente la patente de sala de baile se la dieron a la casa y al salir al patio no está autorizado y no cumpliría a los requisitos de la Dirección de Obras.*

Tú no puedes salir al exterior mientras no regularices tu situación.

Como este tema este incidente lo tengo que traer a tabla mientras los Concejales no me lo pidan.

Secretario : *Tiene la palabra el Concejal Elías Vistoso*

Señor Elías Vistoso : *Se han acercado bastantes comerciantes del sector de la 12 Oriente entre 1 y 2 sur, yo recuerdo en la reunión anteriormente que los comerciantes ambulantes se les había otorgado la patente hasta el 31 de marzo, ellos han mencionado que no se les ha dado el permiso y han tenido bastante problema con carabineros. Me gustaría saber, si eso era para todos, algunos o los que tenían patente, no sé cómo se soluciona ese tema.*

Alcalde : *Miren son dos cosas, los comerciantes están autorizados y que trabajan en la vía pública se les renueva hasta el 31 de marzo y los que estarían en la 12 Oriente 1 y 2 Sur ellos forman parte del centro comercial que tenemos "El Persa Rodoviario", ellos tiene sus patentes, Srta. María Pavéz.*

- Srta. María Pavéz** : *A mí me gustaría que especificaran en que zona pertenecen ellos, porque tenemos un sindicato en la vía pública.*
- Alcalde** : *Hay unos representantes de los comerciantes en el público.*
- Representante "publico"** : *Nosotros tenemos permiso provisorio, para trabajar, una tarjeta.*
- Alcalde** : *Ustedes tienen una tarjeta que yo jamás he dado, de que soy Alcalde.*
- Representante "publico"** : *Nosotros tenemos esa tarjeta más de un año.*
- Alcalde** : *Me gustaría que me la mostraran la tarjeta
Esta tarjeta no tiene ninguna validez, por culpa de estas tarjetas hoy en día tenemos tremendas dificultades con Carabineros, Sr. Juan Valdebenito es mi Jefe de Gabinete dio estas autorizaciones pero no tiene ninguna validez, en una reunión que tuvimos con Carabineros, tiene la obligación de retirar estas tarjetas y de multarlos.
Nos llamaron a reunión en la cual Sr. Juan Valdebenito tuvo que dar las explicaciones porque dio estas tarjetas sin instrucciones mías y cometió un tremendo error el cual lo asumió, incluso el mismo les pidió a Carabineros que las retirara.
Ustedes nunca han formado parte de los comerciantes que están en la vía pública.*
- Representante "publico"** : *Estas se nos renovaba cada tres meses, que hacemos ahora.*
- Alcalde** : *Ustedes no son comerciantes de la vía pública*
- Representante "publico"** : *Como vamos a trabajar ahora, que hacemos.*
- Señor Ricardo Fernández** : *Habrà una forma de solución para esto.*
- Representante "publico"** : *Señor Alcalde, él nos dio las tarjetas a varias familias para que pudriéramos trabajar en mayo después se nos renovó en Octubre hasta Diciembre.*
- Secretario** : *Ya se planteó el problema el Alcalde, va a tomar nota y estamos en un momento que se llama incidentes y es para darle la posibilidad de los Concejales su preocupación.*

- Señor Manuel Yáñez** : *En San Ricardo hay dos hoyos grandes, donde pasa un canal, cerca de Sede Social.*
- : *En la 4 Norte 2 Oriente, al ras del suelo están unos fierros que sobresales lo cual es muy peligroso.*
- Necesito ver factibilidad de dar un adelanto de las subvenciones a las Damas de Verde, La Unión Comunal y Los Alcohólicos, que no tienen dinero.*
- Señor Carlos Acevedo** : *En Terminal de Buses hay unos locales comerciales, una contribuyente la Sra. Inés Troncoso, la cual le hizo llegar una carta al Sr. Alcalde, haciéndole saber que el administrador del terminal de buses le suspendió y le cerro el local por quince días, hoy a la fecha lleva diecinueve días sin trabajar, tengo entendido que es por cahuines, mal entendidos, por ese tipo de cosas.*
- Cuál es la facultad que tiene para poder clausurar el local que no le corresponde, si no es por nuestro Departamento de Inspección, Sanidad, etc., con sus arriendos al día.*
- Señor Ricardo Fernández** : *Coincido con Hernán con el tema de la Salud, por el problema del Consultorio Carlos Trupp, me han llegado mucho esta mañana por los mismos reclamos.*
- Hay unas bancas de hormigón en la 5 Oriente 6 y 7 Norte entre la alameda, deberían anclarlas, porque los antisociales las están volcando hacia la calle.*
- En el barrio norte están unos juegos infantiles fueron quemados, los vecinos piden un poco más de seguridad. Hacer un llamado a la comunidad o campaña para que usen los contenedores de basura, ya que vemos bolsas colgadas en varios sectores.*
- Señor Luis Sebastián Vielma** : *En la 2 Norte 10 y 11 Oriente, hay un tremendo hoyo que genera problemas a los colectivos y automovilistas en general.*
- En la 14 Oriente 6 Sur, se levantó el pavimento*
- Respecto a lo del Sr. Javier Rafael Portuando Márquez, le cuento que en este país hay leyes y son para respetarlas.*
- ¿Cuántos años lleva en Chile?*
- Señor Javier Rafael Portuando Márquez** : *13 años*

**Señor Luis
Sebastián
Vielma**

: *Yo hice la denuncia y no estoy de acuerdo que funcione su local y mientras no solucione el problema que está provocando a estas familias, yo estuve un día a la una de la mañana, invitado por estas familias y el ruido que se escuchaba en el dormitorio era como si estuviéramos al lado del local comercial, usted tiene que respetar las leyes. Yo me opongo que se le renueve la patente y regularice en forma profesional lo que significa los ruidos que produce, ya que el reclamo viene solamente de su local. Hay se hicieron modificaciones que no fueron autorizadas por Dirección de Obras Municipales, ni nosotros tenemos la facultar de decir que esto está en condiciones y cumpla con las normas.*

Según el informe de Dirección de Obras dice:

" existe informe de aislación acústica, presentado por el interesado para el otorgamiento de la Patente Comercial como Salón de Baile, según Uso de N° 9634 del 07/03/2011; sin embargo, conforme a las dependencias del local y considerando que el espacio actualmente utilizado para la actividad actual, es de características de un recinto abierto, se observó que no reúne las condiciones suficientes acústicas de insonorización que permita como recinto cerrado cumplir con las disposiciones de las normas oficiales en materia de aislamiento antisonórico establecido en el Art. 4.1.5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

En virtud de lo anterior, se solicitó a Patentes Comerciales Mediante Ordinario N°1705 del 26/12/2012, adoptar las medidas necesarias para poner término a la Patente "Salón de Baile" y otras relacionadas con espectáculos en vivo, a nombre de Johana Campos Mora, por no cumplir con los requisitos señalados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para este tipo de locales.

El día 28/12/2012, el propietario del local presentó expediente folio N° 201220559, para regularizar construcciones notificadas. Dicho expediente se encuentra en revisión, donde se harán todas las observaciones y exigencias de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones".

Señor Luis Orlando Gutiérrez Pardo, Director de Obras (s), Arquitecto.

Esta es una opinión de un profesional de nuestra municipalidad que dan el visto bueno, nosotros no tenemos ninguna garantía que usted funcione dentro del local cerrado y después salga al patio, después esas familias van a seguir sufriendo lo mismo.

Este es un respaldo profesional de un arquitecto de este municipio.

**Señor Hernán
Astaburuaga**

: *La ley es súper clara en esto, que hay un número de decibeles que están permitidos y que deben ser medidos en el lugar donde produce el conflicto con la persona, esto quedo claro, esas familias tienen que ir al Servicio de Salud y pedir la medición de decibeles que corresponde.*

Si se le autorizo la patente y él está haciendo un compromiso que va a funcionar en el lugar específico donde se le autorizo, lo que hicieron los profesionales de nuestra municipalidad fueron revisar y dicen que este local está apto para local de baile y se le entrego la patente, el después se amplió y lo que dice en el informe que él tiene que regularizar lo del patio, no tiene que ver con la patente que nosotros equivocadamente le rechazamos en el Concejo anterior. Lo que pide que le autorice el salón de baile donde estaba desde el principio con el compromiso de no utilizar el lugar no regularizado.

Secretario

: *Se termina el tiempo de incidentes*

Alcalde

Se levanta la sección 20:15 horas.